



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00177844- -UNC-ME#FCQ cambio en la modalidad de la tesis del Bioq. Juan Nahuel QUIROZ

VISTO

El EX-2020-00177844- -UNC-ME#FCQ por el cual se tramita la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioquímico Juan Nahuel QUIROZ** y la nota en la cual solicita el cambio de su carrera de Doctorado a la modalidad de Doctorado Cooperativo entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Mainz, Alemania, así como la designación de la Dra. Luciana Berod como directora de Tesis por dicha Universidad;

CONSIDERANDO:

Que el doctorando se encuentra inscripto en la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de esta Facultad bajo la dirección de la Dra. Claudia Cristina Motrán;

Que el plan de trabajo de tesis contempla actividades de investigación y formación en la Universidad de Mainz (Alemania), las cuales se desarrollan en estrecha vinculación con los objetivos científicos de la tesis doctoral;

Que dichas actividades han sido llevadas a cabo bajo la supervisión conjunta de la Directora de Tesis y de la Investigadora responsable en la institución extranjera;

Que la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Mainz mantienen un convenio de cooperación académica vigente que posibilita el desarrollo de actividades de formación e investigación conjuntas;

Que la modalidad de Doctorado Cooperativo constituye una herramienta adecuada para formalizar el desarrollo de la carrera doctoral en ambas instituciones y fortalecer la formación científica del doctorando;

Que las actividades realizadas por el doctorando en la Universidad de Mainz forman parte integral del plan de tesis oportunamente aprobado y han contribuido al avance de su trabajo doctoral;

Que las gestiones tendientes a la formalización de la modalidad de Doctorado Cooperativo se iniciaron con anterioridad, resultando conveniente reconocer académicamente las actividades desarrolladas en dicho marco;

Que el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (Cadym) ha analizado la presentación y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de modalidad de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del doctorando **Bioq. Juan Nahuel QUIROZ**, a Doctorado Cooperativo entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Mainz (Alemania).

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Luciana BEROD como directora de la tesis doctoral del mencionado doctorando por la Universidad Mainz, Alemania.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente autorización tendrá vigencia retroactiva al 1 de abril de 2025, reconociéndose desde dicha fecha las actividades académicas y de investigación desarrolladas por el doctorando en la Universidad Mainz en el marco del Doctorado Cooperativo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese a los interesados, incorpórese al expediente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.